

**PATRONATO  
DE LOS  
JUEGOS FLORALES JACOBEO**



**XLIII EDICION DE LOS JUEGOS  
FLORALES JACOBEO  
SANTA LUCIA - CARTAGENA 2009**

**APARTADO DE CORREOS 404  
30200 – CARTAGENA**

**XLIII EDICION DE LOS JUEGOS  
FLORALES JACOBEOs**  
**SANTA LUCIA - CARTAGENA 2009**

El "**PATRONATO DE LOS JUEGOS FLORALES JACOBEOs**", convoca la cuadragésimo tercera edición de los Juegos, con arreglo a los TEMAS y BASES que, seguidamente, se relacionan:

**POESIA**

**TEMA DE HONOR.**- Flor Natural, rosa de plata y mil quinientos € al mejor poema, con libertad de metro y rima y extensión no inferior a sesenta versos ni superior a ciento cincuenta, sobre el tema: "**SANTA MARIA DEL ROSELL, SANTA MARÍA DE ESPAÑA**".

**PROSA**

**TEMA ÚNICO.**- Pinacho de bronce y mil quinientos € al mejor ensayo, de extensión no inferior a cinco folios ni superior a treinta, sobre el tema: "**LA HUELLA DE SANTIAGO APÓSTOL, DESDE EL SIGLO I, EN LA ANDALUCIA ORIENTAL**".

**BASES**

Los concursantes se atenderán a las siguientes bases:

1. Los trabajos, originales e inéditos se presentarán en septuplicado ejemplar, en papel tamaño "DIN A4", mecanografiados a doble espacio y bajo lema. Se acompañarán de plica en la que esté escrito el Lema elegido, y en cuyo interior constará el nombre, apellidos, domicilio y teléfonos de contacto del autor del trabajo.
2. El plazo de admisión finaliza a las 24 horas del día 30 de Septiembre del año en curso, considerándose dentro del plazo fijado aquellos trabajos que, remitidos por correo, lleven en su matasellos fecha anterior a la referida.
3. Se dirigirán al Secretario del Patronato de los Juegos Florales Jacobeos, Apartado de Correos número 404, C.P. 30.200 - Cartagena (Murcia), haciendo constar en el sobre "Para los XLIII Juegos Florales".
4. Juzgará los trabajos y adjudicará los premios un jurado integrado por miembros del Patronato, poetas, escritores, catedráticos y expertos en la materia. Su fallo será inapelable.
5. El Jurado está facultado para declarar desiertos los temas que estime oportunos, otorgar premios "ex quo", accésit, o diplomas si así lo estimase oportuno.
6. Los trabajos premiados quedarán en poder del Patronato de los Juegos Florales,

reservándose este los derechos de su publicación.

Los no premiados podrán ser recogidos por sus autores en el plazo máximo de treinta días naturales, desde la fecha de la celebración de los Juegos Florales.

7. El hecho de conseguir un premio en uno de los temas elimina la posibilidad de obtener otro en cualquiera de los otros temas convocados.

8. Los premios habrán de ser recogidos personalmente por los ganadores, en el Acto de celebración de los Juegos que tendrá lugar, D. M. el día 11 de Diciembre, a las 21 horas, en el templo Parroquial de Santa María de Gracia (Cartagena).

9. La participación en los Juegos lleva implícita la total aceptación de las bases y Fallo del Jurado.

En Santa Lucía- CARTAGENA, en el mes de Marzo del año del Señor de 2.009

El Vice – Presidente  
Manuel Salmerón Martínez  
Telf. 655 974786  
secretaria@juegosfloralesjacobeos.es